**ACTA Nº 1021**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 15 de Diciembre de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa , Concejala.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

 Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director DIPLAD.

 Sra. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.

 Sr. Luis Alventosa García, Diplad.

 Srta. Débora Santibáñez Catalán, Trabajadora Social.

 Sra. Waleska Castillo López, Directora SERNAM.

 Srta. Vanessa Boin Orellana, Representante ONG Sur.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Arquitecto DOM.

 Sr. Luis Pacheco Silva, Transparencia.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 1020 de fecha Martes 07 de

 Diciembre de 2015.

 2.- Exposición “Registro Social de Hogares”.

 3.- Informe Gestión Transparencia.

 4.- Informe de Licitaciones.

 5.- Acuerdo para contratar Licitaciones.

 6.- Acuerdo costos de operación y mantención para Proyecto:

 “Mejoramiento de calle Chacabuco y Av. Portales, comuna de

 Casablanca.

 7.- Modificación Reglamento de Becas.

 8.- Dieta Concejales 2016.

 9.- Presupuesto Municipal 2016.

 10.- Varios.

 10.1.- Ajustes Presupuestarios.

 10.2.- Información, Alcalde.

 10.3.- Información.

 10.4.- Entrega de informes.

 10.5.- Sesión de Concejo Municipal Extraordinaria.

 10.6.- Solicitud, Escuela de Folclores Valle de Casablanca.

 10.7.- Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

 10.8.- Solicitud, locatarios Lo Vásquez.

 10.9.- Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

 10.10.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 10.11.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 10.12.- Información.

 10.13.- Informe pendiente.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:20 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1020 DE FECHA MARTES 07 DE**

 **DICIEMBRE DE 2015**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 1020 de fecha Martes 7 de diciembre de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. EXPOSICIÓN DIRECTORA SERNAM**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Waleska Castillo López, Directora SERNAM.

Sra. Castillo, señala que como Servicio Nacional de la Mujer, lo que quiere exponer, es un trabajo que se está realizando en la comuna con la Red Prevención de Violencia; y en particular un estudio que se hizo en la comuna respecto al tema de violencia. Y, hoy le acompaña es la ONG Sur, quienes van a dar a conocer un mapeo comunitario que se hizo con mujeres en la comuna de Casablanca, y de esta forma, como Alcalde y como Concejo pueda tener esta información. Agrega que, como SERNAM, tanto como la red de prevención de violencia contra las mujeres que hay en la comuna; poder de esa forma tener un trabajo mucho más mancomunado, y poder avanzar en lo que es la equidad de género, que es la misión. Y, poder avanzar en las autonomías de las mujeres, tanto en la autonomía física, en la autonomía de la toma de decisiones, y la autonomía económica. Para lo cual, como Servicio Nacional de la Mujer cuentan con programas. Cede la palabra a Vanessa Boin, quien presentará el diagnóstico.

Srta. Boin, informa que viene de Sur corporación Estudios Sociales de Educación. Informa que son una Consultora de estudios sociales, y llegaron a Casablanca en el marco de un proyecto, que se llama Programa Regional “Colombia Chile: Un nuevo paso en la implementación de políticas contra la violencia Mujeres más seguras”, naciones Unidas realiza este proyecto, y su incorporación es encargado a nivel regional de implementarlo. Llegaron a Casablanca a principios de Abril, y comenzaron a realizar talleres de mapeos comunitarios, que son acercamientos a territorios, llegar a las mujeres, conocer las problemáticas que las afecta, conocer las necesidades que tienen, las percepciones en torno a violencia e inseguridades. Esto, consiste en la construcción de un mapa social, una caminata exploratoria por el sector, y la identificación de conflictos que ellas perciben. Informa que, el primer taller fue el 1 de abril en la plaza de armas de Casablanca, en el centro cultural, se construyó un bosquejo, luego se sale a hacer un recorrido por el sector, el cual confirma lo que va a hacer manifestado en el mapa. Hubo otro, que se realizó en el barrio Santa Bárbara, donde se procedió de la misma manera, se realizó un mapa, y luego con la marcha expiatoria, se confirmó las inseguridades y violencias que habían explicado las mujeres en el mapa. Agrega informando que asistieron en total entre ambos talleres, aproximadamente quince mujeres. Los problemas que fueron priorizados en el taller, fueron captadas algunas situaciones en torno a la infraestructura: falta de un semáforo en Maipú con Av. Constitución; veredas en mal estado; falta de pavimentación en las calles; y robos en el sector. Respecto al segundo taller que se realizó en Villa Santa Bárbara, se manifestó una serie de problemática en cuanto a los sitios eriazos, a los microbasurales, situaciones que claramente les complejizaban en adaptar el espacio. Hablaban de casos de violencia, sitios eriazos, además se habló mucho respecto a la violencia que sufren niños y niñas con sus padres y madres, más que violencia intrafamiliar (relación de pareja). Además, vinculan a los jóvenes con episodios de inseguridad, violencia verbal por parte de los jóvenes, focos de basura, mala mantención de limpieza, sitios eriazos, pasajes sin pavimentos, falta de servicios de salud. Por otra parte de esta intervención, se realizó una segunda intervención que se enfocó en realizar una charla preventiva en cuanto a inseguridades y violencia en las mujeres. La PDI realiza una charla hacia las mujeres en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, donde se buscó instruir, se entregaron teléfonos de denuncia, se buscó que se manifestaran las inquietudes, se les explicó que dentro del matrimonio sí hay violación, y así fueron señalando muchos casos y ejemplos, donde las mujeres fueron expresándose. Señala que Sur corporación, mediante Sernam, llega a la comuna y trabaja con la mesa por la no violencia, que está constituida por Sernam, municipio, Hogar de Cristo, Sename, y realizan un trabajo bastante bueno, y buscan programatizar en torno a la violencia muchas veces naturalizada, tanto en orden ciudadano, en orden político, problemáticas que no están trastocadas, y la red por la no violencia de Casablanca, como se incorporaron a trabajar en conjunto con ellos, y gracias a ellos accedieron al territorio, realizaron un conversatorio luego de hacer todas las actividades en octubre, y el día 20 se intentó de alguna manera identificar la experiencia de quienes integran la mesa, las problemáticas asociadas a tres ejes: violencia e inseguridad asociada a la institucionalidad comunal, y asociadas al trabajo en red. En cuanto al primer eje, encontraron que desde la opinión de quienes integran la mesa, existe una deficiente oferta pública y representatividad de organismos estatales de la comuna, además falta de información en el tema del género y violencia, escasa participación social, lo cual se pudo constatar en lo complejo que fue convocar a mujeres para que les contaran cómo era vivir en el sector. En torno a la otra problemática que se asocia a la institucionalidad, falta compromiso político con la temática de la violencia, falta una coordinadora de VIF Violencia Intrafamiliar, con poder resolutivo que articule redes. Respecto a problemáticas asociadas al trabajo en redes, faltan recursos que garanticen la sostenibilidad y sustentabilidad de la mesa misma, en este caso la mesa por la no violencia, son personas que trabajan en instituciones, que si bien tienen incidencia en temáticas de prevención de violencia, van y constituyen la mesa solo por voluntad; necesidad de crear y consolidar redes para abordar temáticas de violencia e inseguridades. Como propuestas de solución: oferta pública y representatividad de organismos estatales; información en temas de géneros y violencia; fomentar la participación social; visibilizar la problemática de violencia mediante intervenciones preventivas y de sensibilización en torno al problema de la institucionalidad, mayor compromiso político, etc. Para finalizar, señala que claramente la existencia de la mesa es un gran avance, y de alguna forma depende de las voluntades en que la mesa continúe en funcionamiento y que vaya logrando cambios progresivos.

Sra. Castillo, señala que como Servicio Nacional de la Mujer es fundamental ingresar a todas las comunas, por tanto agradece al Alcalde y al Concejo por la oportunidad de poder trabajar en la comuna a través de Sur y tener este diagnóstico. Y, en ese contexto, como Servicio Nacional de la Mujer tienen una oferta programática, y que está disponible en la medida que el municipio le parezca; porque son alianzas estratégicas, donde tanto el Alcalde como el Concejo tienen que aprobar la posibilidad de trabajar en conjunto; no solamente en estos programas sino en la inversión directa. En la región tienen 38 comunas en las cuales están en 32, y hay solamente seis comunas donde SERNAM no tiene inversión directa, y una de ellas es Casablanca, lo cual no quita que se pueda trabajar en toda la planilla programática que no es de inversión directa, como por ejemplo: formación de monitoras en prevención de violencia; dialogo conversatorio de prevención de violencia en todo lo que es fortalecimiento de la participación de las mujeres en el ámbito público. También, pueden trabajar en potenciar las autonomías económicas de recursos que podrían traer a partir de otros servicios. O sea, hay formas de poder vincularse, y ese es el interés como SERNAM.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Srta. Madrid, comenta que la municipalidad ha participado de manera constante y continua en la mesa de la no violencia, en la feria también lo han hecho. Tienen un trabajo personalizado de atención en el caso de VIF, derivaciones que han hecho al SERNAM, derivaciones que han hecho al SERNAM y no han tenido respuesta, son alrededor de cinco casos durante este año, por tanto, le deja la inquietud a la Sra. Waleska Castillo. Respecto a la realidad de Casablanca, informa que en la comuna se tiene una organización de mujeres que es un Centro de madres, activo, y es el de Quintay, y se tiene dos organizaciones más de mujeres que no están tan activas y no participan tanto, y existe una baja participación, lo cual es una realidad en nuestra comuna y en Chile. Señala a la directora SERNAM, que están a disposición para que les ayude, porque de PRODEMU han tenido dos cursos, de SERNAM nada durante este año, el año pasado tampoco; por tanto bienvenidos los profesionales si se quieren prestar para una mejor coordinación.

Sra. Castillo, al respecto, informa que se postula a través de proyectos, por tanto tiene que estar la voluntad política del Alcalde y el Concejo, y tiene que hacerse la postulación. Informa que, la inversión para el próximo año está lista, pero no falta que hay “un raspado de la olla” en algún momento. Entonces, si está la voluntad, tendrían que hacer el proyecto, por lo menos el Jefe de Hogar, programa que alguna vez Casablanca lo tuvo. Y, respecto al tema de violencia planteado por la DIDECO, le preocupa porque como no va a haber respuesta, como SERNAM tienen un convenio con la municipalidad de Valparaíso que debería responder a los requerimientos de Casablanca, ya que el dispositivo del centro de la mujer no es solamente comunal, sino que es provincial.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la directora SERNAM por haber podido concurrir, y cree que está la voluntad del Concejo y espera que también del municipio, de poder desarrollar una política en beneficio de la mujer, o difusión de todos los programas o servicios. Consulta si es a través de un convenio se puede concretar la baja de recursos o funcionarios para poder desarrollar todos los proyectos.

Sra. Castillo, al respecto señala que vía convenio es la modalidad que tiene el Estado para poder vincularse. Ahora, puede ser un convenio de cooperación, o puede ser un convenio con recursos que hay que postularlos al SERNAM. En ese sentido, la oferta programática en el área de autonomía económica está “Jefe de Hogar” que alguna vez se ejecutó en Casablanca; se tiene el Programa Buen Vivir de la Sexualidad, que está restringido todavía porque es una política nueva que está en Valparaíso y en Cartagena. Está todo lo que es el trabajo de participación con las mujeres, los cabildos, conversatorios, y fortalecimiento de su autonomía en la toma de decisiones; el tema de prevención de violencia, donde se está capacitando a hombres y mujeres dirigentes sociales, se les certifica como quienes trabajan en la prevención en los territorios, y se articulan con la red de SERNAM para el tema violencia. Se tiene el programa cuatro a siete, un programa también de autonomía económica en donde están en las escuelas, y las niñas y los niños se mantienen en el sistema escolar de cuatro a siete de la tarde mientras la mamá trabaja. Se tiene una escuela de formación política hacia las mujeres, la cual ha estado en tres comunas este año, y para el próximo año se quiere ver que se pueda rotar. Pero, si la DIDECO dice que no hay mucha participación femenina, difícilmente se pueda traer el programa que ya se ejecutó en Valparaíso.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, discrepa con lo señalado por la DIDECO respecto a que hay poca participación femenina, por el contrario la mayoría de las organizaciones hoy día las mueven las mujeres. Las organizaciones concentradas en grupos de mujeres tal vez no.

Srta. Madrid, al respecto, aclara que efectivamente se refería a las agrupaciones exclusivas de mujeres, donde solo hay una que participa y es el centro de madres de Quintay.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo importante, es que sí existe la posibilidad de hacer convenio, en lo personal, esta administración siempre ha estado abierta para recibir recursos para trabajar con nuestra gente. Y, si se llegara a firmar convenio con SERNAM en alguna línea que sea de utilidad para nuestra gente, bienvenida; por tanto, la voluntad está, verlo con la DIDECO qué posibilidades hay de trabajarlo. Agradece a doña Waleska Castillo, Directora SERNAM, y ojalá estén comunicados por más tiempo a través de un convenio y poder trabajar de una mejor manera.

**3. INFORME GESTIÓN DE TRANSPARENCIA**

Alcalde Sr. Martínez, señala que transparencia es un Depto. que depende de Secretaría Municipal, y está compuesto por don Luis Pacheco y doña Laura Pulgar. Antes que todo, felicita al Sr. Secretario Municipal junto a todo su equipo, ya que han hecho una tremenda pega, y en El Mercurio del día de ayer aparecieron las comunas con mejor desempeño en la fiscalización. Informa que, Casablanca pasó del año 2014, donde había un 23% de cumplimiento, en el 2015 pasó a tener un 87% de cumplimiento, es la sexta comuna en haber subido en el ranking. Hace entrega a los Sres. Concejales, un informe con el ranking de los municipios a nivel nacional, donde Casablanca es la Municipalidad Nº 45 de las 346 municipalidades del país, con un cumplimiento de un 87,08% actualmente. Señala que no ha sido fácil implementar el sistema de transparencia, porque no solamente es el equipo el que tiene que ir dando y subiendo la información; sino que también hay muchas direcciones municipales que tienen que ir cumpliendo, donde ha costado que le tomen la importancia que significa el hecho del cumplimiento de esta normativa. De hecho, una de las estrategias que se usó, fue que se iba a trabajar de la mano de los Planes de Mejoramiento de Gestión PMG, cosa que efectivamente, si se ven los números hoy día, ha ido dando resultado. Por tanto, felicita al equipo de funcionarios del Depto. de Transparencia por el trabajo que han hecho. Cede la palabra.

Sr. Pacheco, señala que en una sesión de concejo se presentó el nuevo reglamento, por tanto están obligados a presentar un informe de gestión anual. Procede a exponer. Informa que en el mes de abril de 2015, se publicó en El Mercurio, los municipios que serían sumariados, Casablanca cumplía con un 31,40% en la fiscalización que se hizo en diciembre del año pasado y se ratificó en marzo, donde hubo unos sumarios donde tuvieron que declarar. “Tratamientos de la Solicitud de Acceso a la Información” se recibieron 49 solicitudes, 8 en el mes de julio, 18 en agosto, 11 en septiembre, 5 en octubre, y 7 en noviembre. En la etapa de ejecución que se encuentran cada una de las solicitudes: 42 etapas de cumplimiento, 2 que no eran solicitudes de acceso a la información (pregunta que no sea necesario ingresarlo por la plataforma), 5 en etapa de análisis y búsqueda. Estado de tramitación: 2 anuladas, 38 respuestas entregadas, 3 desistidas, 3 solicitud interna, 2 en etapa de preparación de notificación, 1 en etapa de derivación, y un total de 49 solicitudes. Informa que, de todas las SAI, había un 58% de las solicitudes que no tenían observación, un 8% hubo que prorrogar, un 8% subsanadas; el art. 15 (Transparencia activa) hay algunas SAI, donde la respuesta está disponible en la plataforma de transparencia activa; 4% anuladas; 6% desestimadas; 4% ingreso físico; 2% amparos; art. 13 (no es información municipal, pero sí se deriva internamente desde el municipio a quien corresponda dar respuesta). Transparencia activa: toda la información que se publica mes a mes, tienen que estar las publicaciones en el diario oficial; tramites y requisitos para tener acceso a los servicios que presta el municipio; Programas subsidios y beneficiarios de estos, Mecanismo de participación ciudadana, información del presupuesto municipal, auditoría al ejercicio presupuestario, y entidades en las que tenga participación el municipio, por ejemplo: Asoc. Chilena de Municipalidades.

Respecto a los objetivos, se fijaron dos cuando asumieron la oficina. Objetivo 1: tenía que ver con habilitar la plataforma del Consejo para la Transparencia que tiene para transparencia activa, ese objetivo se cumplió un 100% y está habilitado el portal de transparencia del Consejo. Objetivo 2: Mejorar el porcentaje de cumplimiento de la página de transparencia de acuerdo a la última fiscalización del Concejo para la Transparencia. (Cumplimiento 100% de acuerdo al informe entregado por el Concejo para la Transparencia). Informe de evaluación año 2015 del Consejo para la Transparencia: año 2012 un 18,99% promedio nacional 30,26; año 2013 un 17,27% promedio nacional 47,43%, año 2014 23,18% promedio nacional 56,09%, año 2015 87,08% promedio nacional bajó a 56%. “Informe de fiscalización sobre el cumplimiento de los deberes de transparencia activa municipalidad de Casablanca” la fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la administración del Estado. El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de la Municipalidad de Casablanca fue del 87,08. A continuación, presenta la comparación de los puntajes por materia, respecto de los informes de fiscalización del 13 de Agosto de 2015, y del 24 de Marzo de 2014. Finaliza la presentación, informando el ranking de Municipios que más incrementaron su puntaje desde el 2014 al 2015 en términos de transparencia activa: en la V región les lleva la delantera Quilpué y Viña del Mar, y Casablanca se encuentra en el lugar 45, a dos puntos y algo de entrar en el ranking de los mejores 35.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita que se les haga llegar la presentación de hoy a los concejales. Junto con felicitar al equipo de transparencia, en lo personal es un poco más ambiciosa, y sabe del trabajo que han desarrollado, y de lo profesional que se ha trabajado; pero, le gustaría ver los resultados en el top diez. Entonces, la pregunta es, en qué están topando, porque si se sabe que se está evaluando por ciertos factores, cuál es el inconveniente que se tiene para no estar dando respuesta en un ciento por ciento.

Sr. Pacheco, al respecto, señala que hay algunos temas que tienen que ver más con interpretación de la norma.

Sr. Alventosa, agrega que depende también de quien fiscaliza, porque sucede que a la hora de fiscalizar, son diferentes criterios e interpretaciones, y hay un tema de desfase; más otros factores como mejorar el tema de la organización interna.

Sr. Pacheco, señala que tiene que ver mucho con el fiscalizador, por ello se generan diferencias de opiniones en algunos temas puntuales. Informa que, para el próximo año elaboraron un plan operativo, el cual lo presentaron a Planificación para que lo incorpore dentro de las líneas de trabajo que se van a hacer en el municipio en el 2016. También, elaboraron un plan de capacitación que está destinado a todos los generadores de información; están las capacitaciones respecto a la modificación de la ley de transparencia activa, pasiva y a la ley del lobby, y quisieron incorporar el trabajar en la adscripción y modelación de procesos. El municipio, hace unos años atrás lo trabajó en el Programa de Mejoramiento de Gestión, pero se quiere incorporar a todo el municipio (honorarios, contrata, código del trabajo) para tener un mejor cumplimiento en la página de transparencia activa, pero también comenzar a definir quién hace qué, cómo lo hace, y cuánto se demora, para ir trabajando en la gestión interna y así poder ir midiendo, ya que así se puede mejorar. Pero, espera que para el próximo año puedan estar sobre el noventa, y ojalá en el top ten como pide la concejala Srta. Ordóñez, en lo personal, señala que cuesta mucho encontrar información de la municipalidad; por tanto, cree que podría estar un poco más visible la página de presentación.

Sr. Pacheco, señala que dentro de los temas del plan de capacitación, está la inducción a la comunidad respecto a cómo se usa la página de transparencia, cómo se solicitan las SAI, cómo se trabaja el tema de la ley del lobby, y también a los funcionarios y concejo municipal.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Luis Pacheco por la presentación, especialmente a todo el equipo de transparencia. Como se pudo observar, costó que se le tomara el peso a la importancia que tiene la transparencia dentro del municipio; pero en estos tres años y un poco más han sido capaces de pasar de un 18% a un 80 y tanto por ciento; por tanto las cosas se están haciendo bien. Señala que la transparencia para el municipio es importante, ya están dentro de los cuarenta mejores, y se espera estar dentro de los top ten.

**4. INFORME DE LICITACIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, quien informará Licitaciones.

Sr. Oyaneder, la primera licitación, tiene que ver con un FAEP 2014, donde se van a mejorar el patio y la sala de la biblioteca de la Escuela Domingo Ortíz de Rozas, licitación donde no se presentó ningún oferente, por lo cual el mismo portal la declaró desierta.

La segunda licitación, son los juguetes de navidad, donde se presentaron tres oferentes, donde ganó el oferente Marcelo Perrot Agosin, por un monto de $10.464.384.- IVA incluido, en un plazo de 1 día, para hacer entrega de los juguetes.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuándo se hará entrega de los juguetes.

Srta. Madrid, informa que hoy día estarían llegando los juguetes, por tanto se haría entrega durante la semana. Pero desde hoy en la tarde comenzarán entregando los más urgentes que son para los jardines infantiles, ya que están con sus fiestas de navidad.

Sr. Oyaneder, informa que, la tercera licitación tiene que ver con el espectáculo pirotécnico para fin de año, donde se presentó un solo oferente, el cual presentó el tope del presupuesto disponible, y es la empresa Pirotecnia SPA que ofertó $15.500.000.- IVA incluido.

**5. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder.

Sr. Oyaneder, informa que se requiere un acuerdo para la construcción de nichos (152) en el cementerio municipal. Se presentaron tres oferentes, y el que obtuvo la mayor ponderación fue la Empresa Constructora del Valle Central, que ofertó un monto de $36.990.313.- IVA incluido, en un plazo de setenta días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes hacen sus consultas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la Empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L., para desarrollar el proyecto Construcción de Nichos en Cementerio Municipal, que en su evaluación obtuvo un puntaje final ponderado de 93.53% por un monto de $36.990.313.- IVA incluido, en un plazo de setenta días corridos.

**ACUERDO Nº 3065:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para contratar a la Empresa Constructora del valle Central E.I.R.L. para la ejecución del proyecto “Construcción de Nichos Cementerio Municipal”, por un monto de $36.990.313.- IVA incluido, en un plazo de 70 días corridos.”

Sr. Oyaneder, informa que se requiere acuerdo para la construcción de la cubierta multicancha Liceo Manuel de Salas. Se presentaron tres oferentes, y la empresa que tuvo el mayor puntaje, fue la empresa Constructora Maestranza Aceros y Metales Inox. CYC Ltda., que hizo su oferta económica con $72.519.039.- IVA incluido, en un plazo de setenta y cinco días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la Empresa Constructora Maestranza Aceros y Metales Inox. CYC Ltda., para desarrollar el proyecto Construcción cubierta Multicancha Liceo Manuel de Salas, que en su evaluación obtuvo un puntaje final ponderado, de un 88,97%, con un monto de $72.515.039.- IVA incluido, en un plazo de setenta y cinco días corridos.

**ACUERDO Nº 3066:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para contratar a la Empresa Constructora Maestranza Aceros Metales Inox. C y C, para la ejecución del proyecto “Construcción Cubierta Multicancha Liceo Manuel de Salas”, por un monto de $72.515.039.- IVA incluido, en un plazo de 75 días corridos.”

Sr. Oyaneder, informa que la tercera licitación tiene que ver con la construcción de la Multicancha de la Escuela de Lagunillas. Informa que, se presentaron tres oferentes, y la empresa que obtuvo la mayor ponderación fue la Constructora ORESA Ltda., que ofertó $68.336.222.- IVA incluido, en un plazo de sesenta días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes plantean sus consultas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la Empresa Constructora ORESA Ltda., para desarrollar el proyecto construcción cubierta Multicancha de Lagunillas, que en su proceso de evaluación obtuvo un puntaje final ponderado de un 93.05%, con un monto de $68.336.222.- IVA incluido, en un plazo de sesenta días corridos.

Felicita a DIPLAD, porque generalmente estos proyectos recién estaban adjudicándolos en el mes de enero, y por eso al final los pillaban los tiempos para haberlos hecho dentro del verano. Desgraciadamente la biblioteca y el patio de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, quedó desierta, pero se espera que salga lo más rápido posible.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que ya está publicada nuevamente la licitación para la biblioteca y patio de la Escuela Domingo Ortíz de Rozas.

**ACUERDO Nº 3067:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para contratar a la Empresa Constructora Oresa Ltda., para la ejecución del proyecto “Construcción Cubierta Multicancha Escuela Lagunillas”, por un monto de $68.336.222.- IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos.”

**6. ACUERDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE CALLE CHACABUCO Y AV. PORTALES, COMUNA DE CASABLANCA.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director DOM.

Sr. Rodríguez, señala que para efectos de que se pueda tomar un acuerdo en conocimiento en lo que el concejo va a acordar, se ha pedido a la DOM que pueda hacer una exposición del proyecto PUE que es el proyecto de plan estratégico; en el marco de un financiamiento mismo, poder desarrollar las iniciativas que podrían gatillar otros desarrollos en la comuna de Casablanca. Señala que, este proyecto de plan estratégico, involucra la calle Chacabuco y Av. Portales, y hoy expondrá el arquitecto Cristian Palma, quien presta servicios en la DOM, un arquitecto de larga data, es magíster en planificación territorial y desarrollo local, y al momento ha desarrollado fundamentalmente proyectos de diseño urbano en distintas ciudades, tanto en el marco del PUE como de otras iniciativas.

Sr. Palma, inicia su presentación básicamente contando el proceso en el que se encuentra el proyecto hoy en día. Informa que, el proyecto de mejoramiento de la calle Chacabuco y calle Portales, ha pasado por tres participaciones ciudadanas, donde en tres de ellas se obtuvo la aprobación de los vecinos. Señala que cada uno de los departamentos que inciden sobre el proyecto, ya entregó su aprobación: alumbrado, paisajismo (DOM), tránsito, y dentro del insumo final que falta para cerrar la licitación y poder presentarlo a la cartera de proyectos de ejecución para el 2016, es un certificado de acuerdo del concejo, que se compromete a reponer los daños que se puedan generar, una vez que el SERVIU termine de construir el proyecto. Agrega que, sin dicho certificado, la licitación queda pendiente para el año 2017, y con el riesgo que pueda ocurrir alguna modificación de las prioridades de los proyectos, y de frentón se postergue hacia más adelante. Por tanto, su objetivo principal hoy día es comentar cuáles son los costos de mantenimiento que se comprometen. Señala que estos costos son elaborados por una tabla que entrega el FNDR de acuerdo a los tipos de mobiliarios y posibles deterioros; o sea si dice reposición de mobiliario, se estima un gasto de $2.400.000.- valores estimados, pero el más importante, es que a la larga es un valor que está hoy día en la mantención y el aseo dentro de la misma calle, y que hoy se hace. Informa que, principalmente el proyecto consta de la incorporación de sendas para no videntes, el mejoramiento de acceso de rodado para sillas de rueda, una homogenización de la arbolización en ambas calles para que se entienda todo como un solo conjunto, y el mejoramiento de las mismas veredas con un solo pavimento en ambas calles (Chacabuco y Av. Portales). Procede a mostrar imágines del proyecto final.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar y hacerse cargo de la mantención y operación del proyecto de espacio público en la comuna de Casablanca una vez ejecutado, del mejoramiento de calle Chacabuco y Av. Diego Portales en la comuna de Casablanca; y con los costos establecidos, que es un total costo mensual $899.260.- y el costo anual $10.791.120.-

**ACUERDO Nº 3068:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la mantención y operación del proyecto de espacio público de la Comuna de Casablanca denominado: “Mejoramiento calle Chacabuco y Av. Diego Portales, Comuna de Casablanca”, una vez sea ejecutado, con los costos de operación y mantención que se indican:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COSTOS DE MANTENIMIENTO** | **COSTO MENSUAL $** | **COSTO ANUAL $** |
| Maquinarias: Corta césped, orilladora, desinfectadora con motor, bencina, aceite, podadora, serrucho. |  25.000.- | 300.000.- |
| Mantención riego (aspersores, roturas tuberías, etc.) |  40.000.- | 480.000.- |
| Mano de obra: considera el contrato de una persona, dedicada a mantenimiento (principalmente regadío( (1) | 260.000.- | 3.120.000.- |
| Mantenimiento luminarias (2) | 24.260.- | 291.120.- |
| Materiales de Aseo | 40.000.- | 480.000.- |
| Abono áreas verdes | 10.000.- |  120.000.- |
| Pinturas y barnices | 200.000.- | 2.400.000.- |
| Reposición de mobiliario | 200.000.- | 2.400.000.- |
| Reparaciones | 100.000.- | 1.200.000.- |
| **Total Costos de Mantenimiento** | **899.260.-** | **10.791.120.-** |

**7. MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE BECAS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Denisse Madrid.

Srta. Madrid, señala que en la marcha del año pasado con las becas municipales, se encontraron con distintos topes, para hacer de mejoramiento en este año. Informa que el reglamento lo confeccionaron las Asistentes Sociales Débora Santibáñez y Solange Fuenzalida, donde se hicieron un par de modificaciones. Señala que esto, se envió hace aproximadamente dos semanas a los directores para que hicieran sus observaciones, y hoy se tiene el resultado del reglamento que entrega el municipio. Informa que DIDECO este año se hace cargo de las becas presidente de la república y beca indígena que lleva JUNAEB, proceso que lleva la Asistente Social Solange Fuenzalida, y desde ayer partieron las postulaciones. Por tanto, el concejo está informado para quien pregunte respecto a becas presidente de la república y beca indígena, lo cual estará en el portal de la municipalidad ya que partió el proceso el día de ayer. A continuación se explicará respecto a las modificaciones que se hicieron en el reglamento. Informa que, uno de los cambios importantes que se hicieron, fue atrasar un poco los procesos, ya que primero hay universidades que se matriculaban en marzo, problemas también respecto a que llegó mucha gente que había terminado el técnico y quería seguir una carrera profesional. Lo otro importante es que no tuvieran otra beca, en cambio hoy día está abierto a que se tenga otra beca también. Cede la palabra.

Srta. Santibáñez, procede a informar los tipos de beca que entrega el municipio: beca Alcalde, estudiantes de educación superior con $25.000; Beca Acceso a la Educación: estudiantes de educación media con $20.000.-. Ambas becas se otorga en forma semestral, para producir el segundo pago en el segundo semestre, el alumno debe acreditar su condición de estudio a través de un certificado de alumno regular. Y, se tiene la beca de mejor puntaje de PSU, para aquellos que ingresan a enseñanza superior que rinden su PSU por primera vez. Esta, se da por única vez, y debe ser informado por la DAEM. Respecto a los plazos de postulación. Beca Alcalde: desde el 04 de enero de 2016 hasta el 28 de febrero de 2016. Beca Acceso a la Educación: desde el 28 de diciembre de 2015 hasta el 29 de enero de 2016. Por qué se dividieron los dos procesos, debido a que tanto la matrícula para el nivel medio es distinto, por tanto se empezará con las matrículas del universo de la educación media y luego hacia la superior, para que todos estén matriculados. Respecto a las modificaciones que se realizaron en el manual de beca: beca Alcalde y beca Acceso a la Educación, el requisito del punto i), que si el alumno fuese beneficiado de otra beca, antes era incompatible, por ende no podía participar, actualmente sí podría postular. El punto 5.3, que es incompatibilidad de las becas que va relacionado con lo anterior; actualmente va a ser compatible, ya sea con beca Presidente de la República, beca Indígena, beca Exonerados Políticos, entre otras que otorgue la JUNAEB o el Estado, y para aquellos postulantes que posean otra carrera, ya sea técnica o profesional, van a poder postular. El 7.2. “insuficiencia económica de la familia”, se eliminó el punto 3. “jubilados, pensionados o montepiados”, porque más abajo aparecía en el punto f, y nuevamente hablaba de los términos de pensión. En cuanto a la dimensión educación: el lugar de estudio del postulante debe ser fuera de la comuna, pero se excluye que sea en un tiempo mínimo de una hora, ya que el viaje a Valparaíso ya no es una hora. Y, la escolaridad de los padres también se ha suprimido, debido a que no es una condición relevante. En cuanto a las modificaciones del manual de las becas: se modificó, tener residencia el alumno su grupo familiar en la comuna de Casablanca, esta debe ser acreditada por la FPS, o por el registro social de hogares como actualmente se llama.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cómo quedaría en estricto rigor, considerando la nueva aplicación; y considerando que hay personas que no tienen ficha van a ingresar con este nuevo factor.

Srta. Madrid, señala que quedaría con el puntaj**e** de la ficha de protección social, con el equivalente que les entregue el Ministerio.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que entonces debería quedar estipulado en el reglamento.

Srta. Santibáñez, comenta que, en cuanto a las disposiciones generales en cuanto a la acreditación profesional, anteriormente solamente podían acreditar los trabajadores sociales; en este nuevo reglamento, podrán acreditar tanto trabajadores sociales, asistentes sociales o técnicos sociales. Pero, actualmente el proceso de becas va a ser llevados por dos personas, que es la encargada Solange Fuenzalida y quien expone, y ambas son Trabajadoras Sociales, por tanto no tendrían problema en ese punto. En cuanto a la dimensión socioeconómica que va a equiparar al 70% de nuestro porcentaje, se modificó los tramos de ingreso percápita en base a la actualización y a la información entregada por la beca de mantención: becas JUNAEB (beca Presidente de la República y beca Indígena). Agrega que, se modificaron algunos puntajes, tanto en la categoría ocupacional del jefe de hogar, en el patrimonio del jefe de hogar, en la dimensión de vivienda (materialidad vivienda como estado de conservación de vivienda), saneamiento de vivienda, estrés familiar, lugar de estudio del postulante (aparecía el ítem fuera de la comuna más de una hora, ítem que fue eliminado).

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, modificar el reglamento de becas en lo conversado y según la propuesta que hace DIDECO.

**ACUERDO Nº 3069:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Modificación del Reglamento de Becas, de acuerdo a propuesta presentada al Concejo.”

**8. DIETA CONCEJALES 2016**

Alcalde Sr. Martínez, señala que según el artículo 88 inciso primero, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Sres. Concejales tienen la posibilidad de fijar dieta entre 7,8 a 15,6 UTM, para el año 2016. Lo plantea a los Sres. Concejales, para que se pongan de acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2016, en 15,6 UTM, según lo dispuesto en artículo 88, inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO Nº 3070:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2016 en 15,6 UTM, según lo dispuesto en el Artículo 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

Sr. Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el pago de asignación adicional anual, por un valor de 7,8 UTM, de acuerdo a lo señalado en el artículo 88, inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO Nº 3071:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el pago de asignación adicional anual por un valor de 7,8 UTM de acuerdo a lo señalado en el Artículo 88 inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

**9. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016**

Sr. Acalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Alventosa, señala que el presupuesto municipal, es uno de los tres instrumentos listos, o brindado desde la Ley Orgánica, de los cuales el municipio se tiene que hacer valer para su gestión municipal. Uno, es el plan regulador, como se sabe que en este minuto en actualización; el Pladeco, y el presupuesto. De acuerdo al Pladeco actualizado, el cual se aprobó en el año 2014, estos son como los ejes de acción que tienen que ver con el acompañamiento que se hace del instrumento con el Pladeco, y que tiene que ver con gastar menos, e ingresar más dinero; un tema de participación, dialogo social, generar más redes público privadas, y público – público; trabajar la cultura de innovación en términos de tecnología en el quehacer municipal; que el territorio, coincida generar un mayor índice de atracción de inversiones, en dos niveles: sociedades de inversión, y aquellas inversiones que generan valor agregado en el territorio. Y, por último todo el tema que se hace, tenía que ver con una cohesión social y una integración territorial, es decir, tratar de ser redistributivos en el territorio, y socialmente hablando. Señala que, estos son conceptos que están en el Pladeco. Señala que, como desafío: potenciar la actividad económica, atraer mayor inversión a la comuna; aumentar la fiscalización (recuperar recursos: patentes, derechos de aseso, impuesto territorial); y utilizar el uso de herramientas tecnológicas. Respecto al gasto: el presupuesto tiene que garantizar el recurso humano subtítulo 21, y abrir y cerrar las puertas todos los días, y resguardar los gastos fijos y variables. Señala que todos los Dptos., obedecen al cumplimiento de las metas que están fijadas en el Pladeco y en las orientaciones de gestión, que emanan tanto de lo Sres. Concejales como del Alcalde y lo que se detecta a través de lo que le llega a la comunidad.

Procede a hacer la presentación, presupuesto municipal 2016.

Informa que el presupuesto de ingresos previsto para el sector municipal para el año 2016, tiene un aumento relativo el 5,04% y asciende al año 1.57.10, a la cifra de M$6.046.541.- Comenta que, lo más sustantivo que ha pasado en este tiempo, ha sido el incremento del ingreso por patentes municipales. El promedio en esa variación es del 52,77%, significativo fue el aumento año 2013 y 2014 que ascendió a casi el 80%; y ha mantenido una constante este año de crecimiento de un 44%. Otro incremento importante que tiene que ver con ingreso propio permanente, que son “los otros derechos” y que fundamentalmente tienen que ver con los permisos de urbanización y construcción, lo cual ha tenido un fuerte incremento y es un buen trabajo que se está haciendo con el convenio que se tiene con el Servicio de Impuestos Internos. Y, el otro gran impacto es en el impuesto territorial. Señala que, se espera que el próximo año sea complicado desde el punto de vista de ingresos, sobre todo el tema tributario;y al respecto fueron un poco conservadores. El presupuesto global, incluidos los servicios transferidos de la municipalidad para el año 2016, son del orden de los M$10.692.000.- que se desglosan de la siguiente manera: Presupuesto municipal M$6.046.439.- que incorpora las transferencias a los sectores 1138 a Educación, 320 a Salud. El presupuesto de Salud, incluidos los 320 que se traspasaron, es de $551.412.000.- y el presupuesto de Educación para el próximo año, incluidos los 1.138 que traspasaron, son M$4.094.500.- Esos presupuestos se vieron, cuando el Concejo aprobó el PADEM, el Plan de Salud, y aprobaron la dotación. Informa respecto a cosas que se vienen en gestión: en estudio dos concesiones, una es el tema del salón urbano que son los baños públicos, el tema de la cancha Santa Bárbara que está pendiente y que se retoma ahora. Después de este enfoque, están en proceso de licitación de los sistemas de gestión que son aquellas aplicaciones que se usan para trabajar y que se han incrementado en la cantidad de aplicaciones solicitadas. Agrega que, está la transformación que está viendo la municipalidad, la planta telefónica, mejorar el sistema de internet en cuanto a la velocidad, y otros temas que tienen que ver con análisis y evaluación de los programas. Cierre de proyectos: gestión de contratos y comodatos, y en general el tema de los títulos de dominio las inscripciones en Bienes Nacionales de uso público que se han actualizado, para tener claridad de cuál es nuestro patrimonio; la generación de la matriz de riesgo para la gestión financiera municipal, y la tercera pata del tema de transparencia que hay que comenzar a trabajar a partir del 2016, que es la digitalización y la gestión documental, lo cual se pone en marcha a partir del próximo año. Respecto a gestión de inversiones: el tema del la conexión al alcantarillado en sector de El Mirador; sedes sociales Villa María Elena, y San Patricio; la ampliación de alumbrado público que entraran en etapa de estudio Alejandro Galaz, el diseño de la pavimentación de Alejandro Galaz desde El Molino al fondo; las pavimentaciones de las calles que son tributarias del estero Membrillar, Chacabuco, Del Roble, que una vez consigan el alcantarillado podrán anticipar los diseños, el mejoramiento de la plaza de armas, en el tema del estadio la piscina, la pista atlética, y camarines. Están ya concentrados en la rehabilitación de la Villa América, conservación de veredas: calle Santo Toribo y Santa Luisa. En el tema de recuperación de espacios: programa mantención de multicancha angular urbano que está renovándose, el bacheo en las áreas verdes, y un programa que se quiere incorporar el próximo año que tiene que ver con el tema de salubridad, ya que se tiene que tomar cierta acción sobre el control canino y la tenencia responsable de mascotas. Y, hace un mes y medio atrás se conversó en concejo, el tema de mejorar la promoción turística, y el programa de desarrollo turístico de la comuna. Respecto a la adquisición de vehículos, están en la cartera y se espera que puedan ser financiados durante el primer semestre: tres buses, el camión limpia fosas, el camión multipropósito para la mantención del alumbrado público, la máquina bacheadora, y la muni- móvil para acercar los servicios a la comunidad.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta qué ha pasado con el tema de los buses.

Sr. Alventosa, al respecto, informa que los proyectos están con dotación presupuestaria aprobada, pero el Gobierno Regional no tenía los recursos frescos; entonces no se pudieron generar los convenios para ejecutar estos proyectos. En lo particular de los buses, no iba a haber convenio porque los iba a adquirir directamente el Gobierno Regional. Por último, informa que, se está implementando un convenio con Vialidad, que son los senderos multipropósito, y que van a continuar el próximo año. Agradece a todo el Concejo por el apoyo dispensado a todas las unidades municipales que han colaborado. Señala que, adjunto con el presupuesto está estipulado que el subtítulo 2103001 tiene que ver con los honorarios de suma alzada a personas naturales, debe definirse las funciones que están previstas que se puedan contratar bajo ese ítem, y que son las mismas del año 2014.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que antes de aprobar el tema de honorarios; le da la impresión que es por ley y no se ha hecho, y no sabe si es por voluntad, la presentación de ellos y la evaluación del trabajo que se va haciendo, ya que entiende que se tiene que presentar al concejo municipal. Entonces, solicita que los honorarios presenten, o se pueda hacer una evaluación semestral del trabajo que van desarrollando.

Sr. Alventosa, al respecto, señala que los honorarios que se contratan por esa vía, mes a mes presentan un informe de gestión, pero también se podría hacer llegar una copia a los Sres. Concejales.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto al presupuesto, desea hacer una observación tanto personal como de la comisión; si bien como concejales trabajaron el presupuesto municipal en cada uno de sus ítem, en lo global y en lo particular, por tanto lo aprobaron porque fue producto del trabajo. En lo particular, en programas sociales y programas deportivos, no se hacen responsables del detalle de cada una de estas carteras, porque no lo trabajaron en comisión, no trabajaron ni el proyecto ni la evaluación del proyecto. Sin embargo, el día sábado recibió en su correo la información, la distribuyó, pero no se hace responsable porque no tuvo tiempo de estudiarla, ni mucho menos trabajarla con DIDECO o con el departamento que corresponda. Por lo tanto, solicita que en los próximos concejos se pueda estudiar en lo particular, en qué se van a distribuir los recursos; porque o si no, no van a estar en condiciones tampoco después de hacer los ajustes y trabajar en base a ese presupuesto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que no hay problema, en definitiva se aprueba el presupuesto y después viene una información más determinada de lo que están pidiendo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al Presupuesto del sector municipal para el año 2016, por un monto de M$6.046.439.-

**ACUERDO Nº 3072:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto del Sector Municipal para el año 2016 por un monto de M$6.046.439.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, acuerda aprobar los ingresos y gastos correspondientes al Presupuesto del sector Salud para el año 2016, por un monto de $551.412.000.-

**ACUERDO Nº 3073:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto del Sector Salud para el año 2016 por un monto de M$551.412.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al Presupuesto Municipal del sector Educación para el año 2016, por un monto de M$4.094.500.-

**ACUERDO Nº 3074:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto Municipal del Sector Educación para el año 2016 por un monto de M$4.094.500.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales los objetivos generales y funciones específicas del Personal a Honorarios a Suma Alzada (21.03.001), que se indican, (procede a dar lectura).

**ACUERDO Nº 3075**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en honorarios a suma alzada según se detalla:

Objetivos Generales: Contar con asesoría jurídica para la gestión municipal, en especial en el ámbito civil y penal.

Funciones específicas: Contratar los servicios profesionales de abogados para asesorar en materias jurídicas, en causas civiles penales, recursos de reclamaciones y otros.

Objetivos Generales: Apoyar los procesos de regularización de títulos de dominio de familias de escasos recursos.

Funciones específicas: Contratar los servicios técnicos para tramitar y asesorar en procesos de saneamiento de títulos de dominio.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de recursos humanos en lo relativo a la prevención de riesgos.

Funciones específicas: Contratar los servicios técnicos de asesoría a los comités paritarios, al departamento de recursos humanos en los tres servicios (salud, educación, y municipal) en materias relativas a la Ley 16.744, aplicación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo.

Objetivos Generales: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

Funciones específicas: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión externa y de promoción de la comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

Funciones específicas: Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad para la elaboración de planes de marketing, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y trasmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

Objetivos Generales: Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regular Comunal.

Funciones Específicas: Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

Funciones específicas: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros. También, la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

Objetivos Generales: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

Funciones específicas: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

Objetivos Generales: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

Funciones específicas: Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la presentación de servicios on line y of line.

Funciones específicas: Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM-Gestión de Archivos.

Funciones específicas: Contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencia en el área.”

**10. VARIOS**

**10.1. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$40.000.-, para la ejecución del Proyecto de Inversión Municipal “Habilitación CCR Pabellón Oriente, Escuela Humberto Moath.

**ACUERDO Nº 3076**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$40.000.-, para la ejecución del Proyecto de Inversión Municipal “Habilitación CCR Pabellón Oriente, Escuela Humberto Moath.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$12.900.- Presupuesto Ley SEP y Presupuesto JUNJI.”

**ACUERDO Nº 3077**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$12.900.- Presupuesto Ley SEP y Presupuesto JUNJI.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$2.000.-, Gestión, Primas y Gastos de Seguros.

**ACUERDO Nº 3078**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$2.000.-, Gestión, Primas y Gastos de Seguros.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$70.-, Programa Rehabilitación Integral.

**ACUERDO Nº 3079**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$70.-, Programa Rehabilitación Integral.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$700.-, Programa Ges Odontológico.

**ACUERDO Nº 3080**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$700.-, Programa Ges Odontológico.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$46.-, Programa Ges Odontológico Adulto.”

**ACUERDO Nº 3081**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$46.-, Programa Ges Odontológico Adulto.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$190.-, Programa Programación.”

**ACUERDO Nº 3082**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$190.-, Programa Programación.”

**10.2. Información Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que tiene una muy buena noticia, tiene en sus manos un oficio ordinario que informa favorablemente la modificación del Plan Regulador Comunal vigente en la comuna de Casablanca. Por tanto, el compromiso del municipio se cumplió, ya que el objetivo era tener el informe el 15 de diciembre; por tanto se ha cumplido. Informa que están con el director jurídico ya con los contratos de compra venta en Notaria ya se revisó por parte del MINSAL la compra venta que realizan ellos; y se espera dejar hecho el decreto alcaldicio hoy día, y proceder a la compra del terreno dentro de la presente semana. Señala que muchas veces en el municipio se tenían las intenciones buenas de hacer las cosas, pero faltaba el dinero, lo cual hoy no es nuestra realidad.

**10.3. Información Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que el día de ayer, en la Asociación de Municipalidades de la V región, entre otras cosas necesitaba llenar un cupo que quedaba en la directiva, además se dio los gastos y se dio la cuenta anual del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades de la V región. Y, básicamente el tema que se tocó ayer, fue el tema de las farmacias populares. Tuvieron una disertación del Sr. Álex Figueroa, Médico, Director Nacional del Instituto de Salud Pública del ISP, donde les hizo una charla de lo que son las farmacias populares, donde el municipio de Casablanca estaría interesado en hacerla, pero para esto hay que ir tomando varias precauciones, ir haciendo las cosas ordenadamente para no tener problemas con Contraloría más adelante, y que sea algo que tenga la velocidad que se necesita. Comenta que, hasta el minuto, los resultados que ha habido en Recoleta no son tan maravillosos como los que se proveen. Cree que hay un problema importante en los mismos laboratorios que son los que a unos le venden a tres pesos y a otros a treinta, entonces ahí se produce una gran diferencia.

**10.4. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe a la concejala Srta. Karen Ordóñez, correspondiente a DIDECO, respecto a políticas de oficina de la mujer de la comuna de Casablanca.

Entrega informe de la Sra. Evelyn Mansilla a la concejala Sra. Susana Pinto, respecto a estado de avance ejecución de recursos ley SEP.

Entrega informe de la DOM a la concejala Sra. Susana Pinto, respecto a las construcciones en la calle Matucana con Constitución.

Según lo que recuerda, falta entregar informe a la concejala Sra. Susana Pinto, informe del Alcalde respecto a la utilidad de las Great Wine Capitals, lo cual se hará a través de una exposición donde se dará una cuenta determinada.

**10.5. Sesión de Concejo Municipal extraordinaria**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar realizar Sesión Extraordinaria el día Martes 29 de diciembre de 2015 a las 09:00 Hrs.”

**ACUERDO Nº 3083**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda realizar Sesión Extraordinaria el día Martes 29 de diciembre de 2015 a las 09:00 Hrs.”

**10.6. Solicitud, Escuela de Folclore Valle de Casablanca**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una solicitud de la Escuela de Folclore Valle de Casablanca, en la cual se solicita prórroga de la presentación que hizo en la solicitud de subvención. Firma la solicitud, Sr. Manuel Barraza V. Al respecto, señala que dicha solicitud, pasará directamente a la comisión de subvenciones.

**10.7. Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, consulta qué pasó con el caso de Daniel Galaz, quien pidió un aporte para su viaje a Europa.

Sr. Rivas, al respecto, informa que se está estudiando, y se está tratando de justificar a través de una ayuda social, y no le da para eso; pero lo están viendo junto a Control para dar alguna solución.

**10.8. Solicitud, locatarios Lo Vásquez**

Concejala Sra. Díaz, comenta que hay dos familias que se ponen en los puestos de Lo Vásquez, que es gente del sector, entonces, ellos piden de alguna manera un poco más de concesión con respecto a ellos, por ser de los más antiguos, y por ser de los únicos que van manteniéndose respecto a todos los otros que llegan de afuera. Sobre todo, tiene que ver por ejemplo, que se les entregue bolsas de basura, o ver el tema de que alguna manera, fuera de esos lugares hubiera tachos grandes de basura, aminoraría el tema de acumulación de basura al día después. Y, lo otro que ellos solicitan, que ojalá en lo posible les diera permiso para instalare un poco más temprano; ya que a la una de la mañana se pudieron recién instalar. Por tanto, piden un poco más de beneficios por el hecho de ser las familias que están quedando en el lugar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, le señala a la concejala Sra. Díaz, que en noviembre del próximo año se retome el tema; ya que son tantas las cosas que hay que hacer, es mejor verlo un poco antes de la fecha en diciembre.

**10.9. Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, respecto al tema de la construcción del CCR, consulta qué va a pasar con el espacio propiamente tal del colegio Humberto Moath; qué va a pasar con los niños, y si los apoderados están de acuerdo que se amplíe y que se tome parte del espacio en la construcción del CCR.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, aclara que el CCR no es solamente para terceros la atención, sino que también para los niños. Además, siempre ha habido una comunicación importante con el director con el profesor Eugenio Cisternas, y con el centro de padres. La idea no es agredirlos en su lugar, ni quitarles espacio; por eso se ha ido haciendo un trabajo de armonía con ellos. Por tanto, la idea no es afectar a los niños, y menos a un colegio que tiene resultados como tiene y hace una obra tan bonita, sino que complementar para que mejore para el mismo colegio como para el resto de la comuna de Casablanca.

Concejala Sra. Ordóñez, al respecto, comenta que también ha tenido algunas observaciones por parte de los apoderados, funcionarios, y de la gente que trabaja en el colegio, en relación a cómo se genera la convivencia, ejemplo, en el momento en que se pasea el caballo los niños no pueden salir a recreo, o que se han ido sacando de las salsas que ellos tenían destinados para talleres las han ido ocupando. Entonces, en honor a la transparencia, cree que sería importante que el municipio les hiciera llegar una carta o algún informe donde los apoderados manifestaran su voluntad o sus reparos al proyecto, y que se hiciera en forma democrática. Pero que les hicieran saber a los concejales, el acta de la reunión y conversaciones; porque a lo mejor no lo dicen públicamente, pero tienen el respaldo que ellos están en conocimiento, que están de acuerdo con las obras, y que son partícipes de esas obras.

Sr. Oyaneder, al respecto, señala que cabe destacar que en este proyecto los que más ganan son los niños, porque se les está modificando las salas del costado donde va a ser el CCR, pero ellos están ganando otras salas que las deja implementada el CCR, y mañana en la tarde tendrán la reunión con el Centro de Padres para informar lo del proyecto. Pero, a ellos en ningún momento se les está quitando una sala, no se les quita ningún espacio; al contrario, ellos son los que más se benefician, ellos ganan salas y ganan implementación.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, también es importante mirar el resto del vaso, porque la cantidad que se atiende en el CCR es bastante. Por tanto, cree que hay que tratar de hacer las cosas lo más equilibrado posible para que todos queden felices, tanto los que reciben las prestaciones, como los niños que también las van a recibir.

**10.10. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Alcalde, cuáles van a ser las medidas que se están asumiendo el tema de robos en dependencias municipales, y el trabajo que se está desarrollando para prevenir el tema de la delincuencia en la comuna.

**10.11. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, por intermedio del Alcalde, solicita al Depto. Jurídico, Control y Finanzas, un pronunciamiento en relación a la propuesta del reglamento del Depto. de Salud que les hizo llegar, donde se establece una nueva tabla de cálculos de remuneraciones para el personal.

**10.12. Información**

Concejala Sra. Pinto, informa que ayer estuvo en la reunión que los invitaron como concejales a Valparaíso, sobre el Plan Regulador, la cual le pareció muy buena ya que se dio un estudio ambiental, económico y social. Y, cree que la presentación de la consultora estuvo muy a la altura, y se tomó la concesión de pedirles que vengan y les hagan la presentación al concejo. Pero más allá del concejo, cree que lo ideal es que pudiesen estar todas las instituciones de la comuna; porque en el tema medio ambiental se habla mucho de los incendios, del impacto que se tiene al cambio de medio ambiente, y cómo se puede en el fondo trabajar el tema medio ambiental con respecto al cambio climático. Lo otro, que tanto se reclama contra los camioneros, que es la primera fuente económica en Casablanca y la tienen que conservar; ahí se van dando cuenta de esa gran importancia que tiene el tema productivo dentro del transporte. Entonces, cree que sería interesante, que la consultora pudiera hacer la presentación del estudio del Plan Regulador.

**10.13. Informe pendiente**

Concejala Sra. Pinto, señala que hay un informe pendiente, respecto a cuál era el proyecto de capacitación que tiene recursos humanos para los funcionarios municipales; por tanto considera interesante que se presentara en Concejo.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 12:20 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL